

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2020

JORNADA: DECIMOCUARTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN			FECHA:	26.08.20
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.2.(Bueno)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	AFORO LIMITADO	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFAEL FRANCO MUGIKA
		D.ALFREDO LOPEZ DE QUESADA
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	GUILLERMO MURGIA PUJOL

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>PREMIO TERBORCH (Condición)</b>	<b>Orden:</b>	<b>1ª</b>
-----------------	------------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS		CONDICIONES CARRERA
4.000	Para el Ganador	Para potros y potrancas de TRES AÑOS nacidos y criados en España, que no hayan ganado 10.000€. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000€ obtenidos en premios y colocaciones. <b>Distancia: 2.000 metros.</b>
1.600	Para el Segundo	
800	Para el Tercero	
400	Para el Cuarto	

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:13.35	RESULTADOS			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	1	4	2	3	
DISTANCIAS		3 1/4	2 3/4	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin incidencias.</li> </ul>

<b>CARRERA:</b>	<b>PREMIO HIPODROMO LA TESTE DE</b>	<b>Orden:</b>	<b>2ª</b>
-----------------	-------------------------------------	---------------	-----------

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>BUCH (Condición)</b>			
-------------------------	--	--	--

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE que desde el 1 de julio de 2019 no hayan ganado un premio de 10.000€. Pesos: tres, 55 kilos; cuatro años o más, 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000€ obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. (Para todos los Aprendices y Jinetes Jóvenes profesionales: también para los Jinetes profesionales que no hayan ganado DOCE carreras desde el 1 de enero de 2019) <b>Distancia: 2.000 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:08.09	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	
N.º mantilla	2	1	7	4	5	3	6	
DISTANCIAS		4 1/4	Lejos	Corta Cab.	1 1/4	5	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza a la yegua ARRIGUNAGA a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza a la yegua TARFA (FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope.</li> <li>Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos EMINENCE (IRE), ARRIGUNAGA, BIRDIE (FR) y GACEFAR (GB),</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>PREMIO A GALOPAR (Hándicap dividido 2ª parte)</b>	Orden:	3ª
-----------------	--	--------	----

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
·
<b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:40.60	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
N.º mantilla	3	5	1	6	7	8	2	4	
DISTANCIAS		3	Cuello	5	8	1	5 3/4	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza a la yegua HATHA (GB) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza a la yegua HATHA (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>A petición de estos comisarios comparece el preparador, Sr. B. RAMA, a fin de explicar el desempeño de la yegua LITTLEBECK LADY(GB). Declara <b>“que la yegua no quiere saber nada. Que le puso el gorro en la anterior y ahora se lo ha quitado y tampoco. Que es una yegua de primera parte, de hecho, el año pasado a estas alturas gano en Sanlúcar, pero que posiblemente sea su última carrera”</b>.</li> <li>Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 1-2-4-5-7-8.</li> <li>Se acuerda sancionar con 100 euros a la amazona, Srta. J. ZAMBUDIO, por uso abusivo del látigo (7 veces / primera infracción). Todo ello en</li> </ul>



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>PREMIO MUNDO DEPORTIVO (Hándicap dividido 1ª parte)</b>	<b>Orden:</b>	<b>4ª</b>
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
<b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:39.83	<b>RESULTADOS</b>									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	6	4	8	2	1	9	11	3	10	7	5
DISTANCIAS		Cab.	1 3/4	3/4	1/4	3/4	3 1/4	4 1/4	1	2 1/2	2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza al caballo BREY DE VALIENTE (GB) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza al castrado HOLLOKO (FR) a acudir acompañado hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.I.III del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza al castrado HOLLOKO (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza al caballo BREY DE VALIENTE a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza al caballo IRON ROCK (IRE) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 1-2-3-7-9-10-11.
- Se acuerda sancionar con 150 euros al jockey V.M. VALENZUELA por no conservar su línea en la recta de llegada molestando la progresión del caballo NADER y cambiando de forma notable de línea en la misma. Todo ello en virtud del artículo 151.II del código de carreras de galope.

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>CRITÉRIUM INTERNACIONAL (Categoría C)</b>	<b>Orden:</b>	<b>5ª</b>
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
9.000	Para el Ganador
3.600	Para el Segundo
1.800	Para el Tercero
900	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS. Peso: 57 kilos.
<b>Distancia: 1.500 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:34.78	RESULTADOS			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	1	3	2	4	
DISTANCIAS		1	5 1/4	Lejos	

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza al potro DOMI GO (IRE) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza a la potra MADIDINA (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los potros DOMI GO(IRE), MADIDINA (FR) y MARCHELO (IRE).</li> </ul>



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

### ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

**COMISARIOS:**

- Debido a los protocolos de seguridad, regulados por la normativa vigente asociada al COVID 19, el preceptivo control antidopaje que se efectúa de forma aleatoria a los poseedores de una licencia para montar emitida por el Jockey Club Español no será efectuado hasta que el citado protocolo de seguridad lo permita.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

### Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

<b>1ª CARRERA:</b>	N.º 1 TRONIO.
<b>2ª CARRERA:</b>	N.º 2 ARRIGUNAGA.
<b>3ª CARRERA:</b>	N.º 3 HAVANA MAGIC (GB).
<b>4ª CARRERA:</b>	N.º 6 HOLLOKO (FR) y N.º 2 BREY DE VALIENTE como designado
<b>5ª CARRERA:</b>	N.º 1 DOMI GO (IRE).

INCIDENCIAS S.V.O.: